

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Manta, 03 de julio del 2017.

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Clinica de Especialidades Médicas San Gregorio CLIMEDICO C.A.

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa Clínica de Especialidades Médicas San Gregorio CLIMEDICO C.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al diciembre 31 del 2015.

1.- Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

3.- Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Clínica de Especialidades Médicas San Gregorio CLIMEDICO C.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año que termina, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

3 Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar en calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Atentamente

Viviana Ibarra

Comisario